



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN



OBJETO

Establecer los principios generales en materia de seguridad integral (ciberseguridad y seguridad física), con el objeto de garantizar la protección efectiva de las personas, los bienes y los negocios del Grupo Red Eléctrica.

La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta política contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades mayoritariamente participadas del Grupo Red Eléctrica. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte del Grupo RE cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Red Eléctrica no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS

- Garantizar el cumplimiento de la regulación y normativa de seguridad de aplicación legal de aquellos países en que opera el Grupo, respetando los derechos de las personas.
- Fortalecer la estrategia de seguridad integral que permita la toma de decisiones y la máxima resiliencia de los negocios del Grupo Red Eléctrica.
- Aplicar los criterios de seguridad adoptados por el Grupo e incorporar y promover las mejores prácticas y la innovación en el ámbito de la seguridad integral en todas las actividades y procesos del Grupo Red Eléctrica, asegurando que estos criterios sean adoptados por los distintos grupos de interés.
- Fomentar una cultura de la seguridad integral en el Grupo Red Eléctrica y sus grupos de interés.
- Maximizar las capacidades necesarias para la identificación, protección, detección, recuperación y respuesta ante potenciales amenazas de seguridad física y de ciberseguridad, adaptándolas al entorno tecnológico cambiante y aplicando los recursos necesarios de forma proporcional a la amenaza recibida.
- Proteger adecuadamente la información que es propiedad de las distintas empresas del Grupo y gestionan sus empleados y colaboradores, así como la información propiedad de



terceros que es gestionada, con el fin de garantizar su confidencialidad, fiabilidad y rigor, asegurando la privacidad cuando sea necesario, guiándose por valores de transparencia, oportunidad, relevancia y responsabilidad.

- Proteger y promover el uso responsable de los activos del Grupo Red Eléctrica con criterios de seguridad integral.
- Colaborar y actuar con transparencia con las autoridades públicas con responsabilidades en materia de seguridad en aquellos países en que opera el Grupo, en el cumplimiento de sus legítimas funciones, todo ello sin menoscabo de los anteriores principios.

Esta **Política de Seguridad Integral** fue aprobada en su edición 2 por el Comité Ejecutivo el 22 de junio de 2021.